



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0292**
NEUQUEN, 04 ABR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 901-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 017/17 SMV de fecha 7 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000068 por \$ 79.639.- (Pesos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve) de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio OTR 254, en el período comprendido entre el 16 y 31 de enero del corriente año;

Que se realizaron un total de 217 horas, obrando a fs. 3 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que en el momento que se llevo a cabo el servicio estaba en tramite de adjudicación la Licitación por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a Servicios Guzmán, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 6/19 se agrega documentación respaldatoria del vehículo y chofer;

Que por Pase n° 303/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 1663;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS**


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000068 de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne** por un importe de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 79.639.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, dominio OTR 254, en el período comprendido entre el 16 y 31 de enero del corriente año , con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2126
Fecha ..17 / 04 / 2017